



## INSCRIPCIÓN EN LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO DE GESTORES

Es el trámite de solicitud de inscripción en la Base de Datos del Registro de Gestores ante la Dirección General de Migraciones, con el cual se obtiene el **CARNET IDENTIFICATORIO DE GESTOR/A**, de portación obligatoria para realizar trámites migratorios a nombre de terceros en las oficinas de la DGM.

La vigencia del carnet es de 1 (un) año, pudiendo ser renovado por igual periodo de tiempo.

**LA CONCESIÓN DEL CARNET DE GESTOR/A POR PARTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES NO IMPLICA COMPROMISO, NI VÍNCULO ALGUNO ENTRE LA INSTITUCIÓN Y EL/LA SOLICITANTE.**

Requisitos / Observaciones		¿Qué debe presentar?		
		Original	Fotocopia Simple	Fotocopia Autenticada
<b>Si el/la solicitante es de nacionalidad paraguaya:</b>				
1.	Cédula de Identidad Paraguaya vigente.	Sí	–	1 (una)
2.	Certificado de Antecedentes de buena conducta vigente, expedido por el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional.	Sí	–	–
3.	Certificado de Antecedentes Judiciales vigente, expedido por la Corte Suprema de Justicia.	Sí	–	–
4.	Certificado de Vida y Residencia vigente, expedido por la Comisaría Jurisdiccional.	Sí	–	–
5.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, expedido por la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET)	Sí	–	–

<b>Si el/la solicitante es de nacionalidad extranjera (con radicación permanente en Paraguay):</b>				
1.	Pasaporte y/o Documento de Identidad del país de origen vigente.  <i>Todos los documentos en idioma extranjero deberán contar con su correspondiente traducción al castellano, hecha por * traductores públicos, matriculados por la Corte Suprema de Justicia de Paraguay, con excepción de los documentos en idioma Portugués, emitidos en la República Federativa de Brasil.</i>	–	–	1 (una)
2.	Carnet de Admisión Permanente, expedido por la Dirección General de Migraciones, con el que demuestre contar con la <b>Radicación Permanente por más de 5 (cinco) años.</b>	Sí	–	1 (una)
3.	Cédula de Identidad Paraguaya vigente.	Sí	–	1 (una)
4.	Certificado de Antecedentes de buena conducta vigente, expedido por el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional.	Sí	–	–
5.	Certificado de Antecedentes Judiciales vigente, expedido por la Corte Suprema de Justicia.	Sí	–	–
6.	Certificado de Vida y Residencia vigente, expedido por la Comisaría Jurisdiccional.	Sí	–	–
7.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, expedido por la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET)	Sí	–	–
8.	<b>Informe de Radicados</b> , proveído por el funcionario de Mesa de Entrada de la DGM, en el que conste que la <b>Radicación Permanente</b> se le fuera otorgada con fines lucrativos (empleados, empresarios, comerciantes, profesionales, entre otros)	Sí	–	–

¿Cómo se realiza el trámite?	Arancel
El trámite es personal y presencial.	Inscripción en la Base de Datos del Registro de Gestores y obtención del Carnet Identificatorio:
<b>Observación</b>	<b>Gs. 170.020</b>
El/la solicitante podrá consultar sobre el estado del trámite a partir de 3 días hábiles posteriores al ingreso de la solicitud y al pago del arancel correspondiente.	

### IMPORTANTE

- 1) La Dirección General de Migraciones **podrá requerir cualquier otro documento adicional que considere necesario**, dependiendo de cada caso en particular.
- 2) Este trámite se realiza únicamente en la **sede central de Migraciones, en la ciudad de Asunción** (Dirección: Caballero N° 201 esquina Eligio Ayala)